



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMA SESION ORDINARIA

Presidencia: vicepresidente 1° doctor Federico Carlos Scarabino

Secretarías:

- **Administrativa:** prosecretario licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez
prosecretario doctor Gustavo Alberto Dutto

Senadores presentes:		
Acuña, Edda Evangelina	Fioramonti, Cristina Beatriz	Salemme, Julio Alberto
Antedoménico, Andrés María	Foglia, Omar	Scarabino, Federico Carlos
Arcidiácono, Viviana Mónica	Gainza, María Isabel	Simón, Juan Carlos
Asseff, Aníbal	García, Patricio Antonio	Strizzi, Elsa
Baro, Malena	Goicoechea, Osvaldo Jorge	Torres, Raúl Roberto
Barrionuevo, María Esther	Grau, Mariano	Vázquez, Ricardo
Bozzani, Ricardo Angel	Guarracino, Gastón	Villa de Bartoletti, Elida
Cariglino, Roque Antonio	Helguero, Marta Elena	Zamperetti, Ricardo
Carlotto, Guido Miguel	López Villa, Fernando Raúl	Zingoni Segatori, José María
Costa, Orlando	Malagamba, Luis Porfirio	
Costa, Roberto	Meckievi, Alfredo	Senadores ausentes:
D'Onofrio, Jorge	Molini, Roberto Oscar	Con licencia:
Ehcosor de Acuña, María Azucena	Mor Roig, Javier Arturo	Reverberi, Gerardo Marcelo
Expósito, Daniel Alejandro	Mosse, Carlos Alberto	
Fernández, Carlos	Nardelli, Santiago Andrés	
Fernández, Roberto Osvaldo	Nieto, Antonio Armando	
Ferreira, Carlos Horacio	Nino, Santiago	
	Pirozzolo, Jorge Luis	
	Ravale, Roberto Felipe	

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: para dejar constancia del voto negativo del bloque del GEN.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 22 -

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOBRE MOTOVEHICULOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 42.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley regulando la prestación de servicios efectuados en cualquier clase de motovehículos o similares y creación de Registro Único de los Prestadores.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión con despacho de la Comisión de Trabajo y Legislación Social y tiene despacho de la misma. (A-2/10-11) (*Ver punto n° 45 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general de acuerdo al despacho de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 23 -

INCREMENTO PRESUPUESTARIO CREACION FONDO MUNICIPAL

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 43.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo incrementando el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2010, y creación de fondo para el fortalecimiento de los servicios municipales.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión con despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, y tiene despacho de la misma por mayoría. (PE-5/10-11) (*Ver punto n° 46 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: quiero hacer una breve reseña de por qué sostenemos la importancia de este proyecto, que trata sobre el incremento de erogaciones corrientes y de capital para el ejercicio 2010, establecidas en el artículo 1° de la Ley n° 14.062 del Presupuesto General de la Administración Provincial.

La iniciativa puesta a consideración propone una ampliación presupuestaria financiada en su totalidad. En tal sentido, se aumenta en 5.311,3 millones el nivel de

erogaciones para el ejercicio en curso. Dicha suma será cubierta mayormente con un incremento de los ingresos tributarios de jurisdicción provincial y nacional, estimado en 3.711,3 millones, solicitándose a la Honorable Legislatura una autorización de endeudamiento por 1.600 millones.

El objeto principal de la adecuación es atender los mayores gastos que debe afrontar el Estado provincial como consecuencia de la pauta salarial otorgada al personal dependiente de la Administración General, y en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la ley n° 14.062, por medio del cual se autorizó al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones mensuales del personal y, por ende, a ampliar el presupuesto de erogaciones a fin de alcanzar los objetivos de política salarial que se han fijado para el año 2010.

Por otra parte, y frente a la necesidad de dotar de mayores recursos a los municipios, se crea el «Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales», a fin de asegurar una mejor prestación de sus servicios, dado que las autoridades locales, elegidas por el voto del pueblo, tienen mayor legitimidad y referencia territorial para impulsar localmente las políticas generales y sectoriales que consideran deben implementarse.

El «Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales» se creará como una categoría de programa de la jurisdicción auxiliar del Ministerio de Economía -Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia- por un monto de 515 millones de pesos.

Se establece que el Fondo se integrará con la afectación de recursos provinciales y/o ingresos provenientes de usos del crédito, por lo cual se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por esa cifra, debiendo asegurar en todos los casos que el producido del financiamiento sea afectado a la integración del mencionado Fondo.

La distribución de los recursos del Fondo entre las municipalidades se efectuará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- a) El 80 por ciento entre todos los municipios de acuerdo a las siguientes pautas:
 - 1) Un 20 por ciento en proporción directa a la superficie del Partido.
 - 2) Un 80 por ciento en relación directa a la cantidad de población en condición de necesidades básicas insatisfechas (NBI).
- b) El 20 por ciento restante se distribuirá entre los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente, integrantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en relación directa a la cantidad de población en condiciones de necesidades básicas insatisfechas.

Ello a efectos de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la recomposición del ambiente de la cuenca en todos sus componentes (aire, agua y suelos) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

Señor presidente: convencidos de la importancia que conlleva el presente proyecto de ley, acorde a los objetivos perseguidos por el gobernador provincial, es que solicitamos la aprobación del mismo de parte de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: adelantando que este bloque va a acompañar el proyecto de la bancada oficialista enviado por el Poder Ejecutivo, sumando un poco al análisis que el señor senador García acaba de hacer, vamos a traer al debate posiciones que hemos mantenido en este recinto en otras oportunidades, con el ánimo que

también nos permita reflexionar sobre este tema del financiamiento de la provincia.

Como bien se dice, este proyecto tiene dos partes. Una es la ampliación del presupuesto, y la otra es la creación de un Fondo nuevo, específico. Voy a referirme a ambas partes.

En primer lugar, a la ampliación del presupuesto, que es una ampliación de unos 5300 millones, como decía el señor senador García, básicamente significa que hay más recursos, que hay más gastos y que hay más deuda.

Ese recurso que crece, esos 3 mil y pico de millones, fundamentalmente tienen la explicación a partir de los tributos vinculados a la producción, de consumo; principalmente, lo que es Ingresos Brutos. Es interesante comparar cómo en los últimos años ha crecido la recaudación de estos impuestos en la Provincia.

En el 2005 -voy a dar números imprecisos, con el fin de que sean redondos, más entendibles- había ingresos por 5 mil millones de pesos, y en el 2009 estábamos en 15 mil millones de pesos.

Hoy, en ocho meses, según las cuentas del gobierno, hemos superado los 12.000 millones de pesos, y esto es lo que prevé el aumento de estos ingresos.

Este aumento de ingresos se explica básicamente por dos cuestiones: una es la reforma tributaria que hemos votado, que ha permitido incrementar los ingresos a partir de la suba de impuestos y, también, a partir de la inflación; fundamentalmente, lo que pasa con este año, en mucha menor medida respecto de la actividad económica. De lo contrario, tenemos que ver cuáles son las cifras de incremento de la actividad económica tanto del sector privado o las obras que aporta el sector público provincial.

Es importante que analicemos esta tendencia de cómo vienen creciendo los in-

gresos de la provincia no solamente en esta cantidad, del por qué, sino sobre qué sectores.

Veámos -lo hemos dicho acá varias veces- que vamos creciendo en los ingresos; fundamentalmente, con impuestos vinculados a producción y consumo, y no tanto con lo patrimonial. Los impuestos que tienen que ver con los Ingresos Brutos, que es la principal fuente de impuestos, en 2005 constituían un 60 por ciento de lo que ingresaba a la provincia; hoy ya es un 75 por ciento.

Entonces, ¿a qué apuntamos con estas reflexiones?

Más allá de la necesidad que nosotros vemos de votar nuevamente una ley que actúa como un salvavidas de una situación financiera que se viene arrastrando, tenemos que entender cuál es la estrategia en el mediano plazo que lleva adelante la Provincia para despejar dudas de hacia dónde vamos. Esto es lo que nosotros, en definitiva, venimos planteando y volvemos a mencionar aquí, y es lo que hemos conversado con el ministro Arlía, en su oportunidad, cuando fue convocado a la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

La segunda cuestión tiene que ver con que esta mayor ampliación significa también más gasto; esto es importante mencionarlo, y se vuelve a fundamentar este pedido de estrategia de mediano plazo, porque este nuevo endeudamiento tiene que ver con solventar más gasto y no nueva obra pública, que es lo que uno desearía que suceda cuando se vota un endeudamiento.

En la medida en que estamos endeudándonos para votar más gasto corriente, obviamente, la pregunta es qué vamos a hacer de acá a cuatro meses. Evidentemente, otra vez vamos a tener que caer en una situación parecida.

Simplemente, para mostrar cómo ha crecido la deuda en estos dos años y medio de la administración Scioli, quiero expresar que

la deuda que tiene la provincia ha sido llevada de 33.000 y pico de millones de pesos a más de 43.000 millones de pesos, -ahora, con esto que estamos votando. Es decir, más de 10.000 millones de pesos es lo que el gobernador Scioli ha incrementado la deuda de la Provincia de Buenos Aires.

Hago acá un pequeño paréntesis porque, nobleza obliga, nosotros, varias veces, a través de proyectos de declaración o de intervenciones como éstas, hemos solicitado que se refinance la deuda que tiene la provincia con la Nación. Le hemos pedido al gobernador que se ponga al frente de ese pedido a la señora presidenta. Hoy, nobleza obliga, tenemos que decir que la señora presidenta de la Nación es la que ha impulsado la renegociación de las deudas con la provincia. Esto, obviamente, es un dato que lo entendemos como significativo. Así como pedimos y seguimos insistiendo en esta estrategia de mediano plazo que es necesaria desde la provincia, también queremos reconocer esta situación.

La segunda parte del proyecto tiene que ver con este Fondo específico para los municipios. ¿Cómo que no esté? Si la Provincia necesita deuda o necesita aumento de impuestos para solventar gastos corrientes, la situación de los municipios no es muy distinta. Por lo tanto, salvavidas para la provincia, y salvavidas para los municipios.

En cuanto al tema de la distribución, que tanto debate dio en Diputados, en cuanto a si se utilizaba el coeficiente único de distribución, si se utilizaba el coeficiente de NBI - a veces se habla que esta es una discusión entre el conurbano y el interior-, debo decir que a mí me gustaría superar esas discusiones. Tenemos que estar a la altura de superar esas discusiones.

Hay dos municipios que tienen los mismos indicadores -o indicadores similares- de necesidades básicas insatisfechas, que son

los que más lejos están en la provincia de Buenos Aires y que son los de Patagones y Villarino, que tienen una gran dificultad, ya que en el conurbano se tiene un NBI muy alto, pero con una población concentrada. Pregúntele al intendente Curetti cómo hace con NBI alto y la población totalmente dispersa. Estas son dificultades importantes, pero hay que superar esas antinomias de conurbano-interior, que obviamente pueden existir.

Me parece que el indicador del NBI es un buen indicador, porque identifica a la población con más necesidades, y fue bueno el hecho de llegar a una suerte de intermedio entre el CUD y el NBI. Podría discutirse uno un poco más o poco menos, pero me parece que es buena la estrategia para este Fondo.

Cuando uno dice se utiliza el NBI, tiene que ver con la población más necesitada, y es deseable que el Fondo vaya dirigido a esa población más necesitada. Con esto no estaría diciendo que la ley lo debería decir; me parece que es bueno que los municipios puedan decir de qué manera le llegan a esa población.

Como decía el señor senador García, aparecen acá parte de los fondos para la Cuenca Matanza-Riachuelo, y nosotros estamos al tanto de las acciones de la Justicia, de la necesidad que eso se transforme en una mejora que atienda el requerimiento de la Justicia. Por eso habíamos pedido el listado de obras, y los funcionarios del gobierno nos dijeron que estaban y entendemos que en la medida que eso se aplique es una buena inversión.

Está también en la Cámara el decreto para conocimiento del Poder Ejecutivo sobre emergencia ambiental en la Cuenca Matanza-Riachuelo, cuestión que es importante y voy a presentar un proyecto para que ese decreto sea transformado en ley, para darle más solidez al tema.

En definitiva, como decía, desde el bloque del GEN vamos a acompañar este nuevo

endeudamiento, sabiendo que es un salvavidas, pero también entendiendo de la necesidad de este instrumento para el gobierno y deseando firmemente que vayan apareciendo estrategias de mediano plazo para ver cómo se revierte esta perspectiva financiera de mayor crecimiento de deuda que tiene la provincia.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: es difícil sustraerse a la idea, es difícil que nos convenzamos, más allá que nuestro rol nos exige plantear nuestros puntos de vista.

Nosotros vamos a centrar el tema en la autorización que se solicita para cubrir el mayor gasto, ya que estos fondos reclamados tienen como destino el 88 por ciento para el pago de salarios y el 12 por ciento para una distribución; es decir, una transferencia a los municipios.

Sí podemos decir que no hace tanto tiempo esta Cámara votó un presupuesto que no previó aumento salarial alguno, cuando era esperable que esto pudiera acontecer y, consecuentemente, esto marca la necesidad de abocarnos hoy al tratamiento de este tema.

También podemos decir que el presupuesto hoy vigente previó índices inflacionarios del orden del 9 por ciento, índice inflacionario de ficción, un equívoco que va a marcar el pronóstico de lo que va a ser en el transcurso del año un error del orden del 75 por ciento. Decimos que son equivocaciones que obedecen a una manera de manejar y administrar nada menos que los fondos provinciales.

En este proyecto sí discutimos el mecanismo, el monto, el destino, la operatoria de esta distribución de fondos.

Se han dispuesto 515 millones de pesos para los municipios; estos 15 millones en más

lo logró la Honorable Cámara de Diputados, producto de una mejora del orden del 3 por ciento que obtuvo esa negociación en ese Cuerpo.

Con eso fue suficiente para conseguir las mayorías necesarias que están dando hoy aprobación a esta ampliación del presupuesto.

Pero cabe también destacar que de estos fondos se va a distribuir, para el fortalecimiento de los servicios municipales, el 80 por ciento por territorio, y el 20 por ciento como índice de las necesidades básicas insatisfechas.

También cabe señalar que aquí seguimos endeudándonos, y seguimos disponiendo de fondos sin reclamar mínimamente un plan de inversión. Confío, pero no tanto, en el marco de confianza que brindó el señor senador preopinante, cuando decía que existe un plan de obra pública. Siempre existieron los planes de obra, pero no hay control de gestión para desembolsos que endeudan a la provincia, que se trasladan a las futuras gestiones, que comprometen el patrimonio de los bonaerenses por años, para que en poco tiempo más se reincida en las intimaciones que, como esta vez, hace la Suprema Corte de Justicia, por obras de las que siempre se habla —en todas las gestiones; hay que decirlo—, y que nunca se ejecutan.

Pero seguimos disponiendo de fondos para aprobar un presupuesto, pero no para resolver estas cuestiones. No hay un programa de obras, no hay una afectación de obras, no hay un control del destino de semejantes fondos.

Decimos también que, siendo la seguridad el tema que más nos preocupa a todos, habría que demostrarlo en oportunidades como ésta, en la que los fondos que se procuran conseguir tienen como destino el pago de salarios y no evidencian lo que es la prioridad para el conjunto de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

Pasamos a tener ahora un presupuesto superior a 70 mil millones de pesos. Dedicamos una cifra del orden del 7 por ciento -menos de 5 mil millones- a la seguridad. Cualquier país que esté abocado a mejorar el nivel de seguridad, tiene inversiones bastante parecidas a triplicar o cuadruplicar lo que en cada presupuesto se viene asignando en materia de seguridad. Y, mientras tanto, tenemos patrulleros, en el día de hoy -lo vemos todos los días- que hacen control de tránsito

-como en la ruta- y no tienen cubiertas, no tienen radio para estar intercomunicados, no tienen nada. Tenemos los salarios de la policía ingresante en 1.800 pesos de bolsillo.

Estos son los desafíos que pide la sociedad, que reclama la sociedad, para que tomemos un endeudamiento y marquemos que ésta es la prioridad que buscamos, que éste es el camino y las soluciones que pretendemos brindar a los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Si bien es importante el aumento de sueldos no previsto, sería importante que estas inversiones, que estos créditos, pudieran estar en auxilio de áreas que están absolutamente desmanteladas. También en la provincia de Buenos Aires las escuelas no están en las condiciones de dignidad que la situación reclama, pero no se trata de pelear las escuelas de la provincia contra la Capital. Se trata de tener un sentido de visión estratégica, de no tapar, oscurecer ni exacerbar aquellos que son los problemas con que en lo cotidiano se encuentra el hombre de la provincia de Buenos Aires.

También discutimos el mayor endeudamiento, ya que este gasto adicional debería cubrirse con recursos fiscales que el presupuesto que se votó tiene, pero no han sido contemplados. Por cierto, ha habido una mayor coparticipación, mayor a la presupuestada, que está en el orden de los 2 mil millones de pesos, de lo cual nada se dice. Es más que

lo que pretendemos lograr como endeudamiento aquello que en más recibió la provincia a lo presupuestado, producto de una mayor coparticipación nacional.

Insisto: hablamos de 2 mil millones de pesos, y estamos discutiendo un endeudamiento de 1.600 millones.

Cuestionamos también el financiamiento. Resulta insostenible para cualquier administración financiar permanentemente incrementos del gasto corriente con niveles crecientes de deudas en lugar de recursos genuinos, trasladando la restricción financiera a las futuras administraciones y a las futuras generaciones.

Seguimos convalidando el endeudamiento con déficit creciente, lo cual, además, hace que sea insostenible, ya que este año vamos a estar en un déficit cercano a los 10 mil millones de pesos.

Este gobierno cuenta con recursos para no necesitar de este instrumento que acaba de peticionar. Este gobierno tuvo en el octavo mes de ejecución del actual presupuesto una autorización de un endeudamiento por 12 mil millones de pesos, y utilizó 3 mil.

Es decir que tiene un margen de endeudamiento sin recurrir al proyecto que estamos tratando para ir por 9 mil millones de pesos más, y no sabemos cuál es el motivo por el que no recurre a aquello que tiene autorizado, y hace esta petición a las cámaras; no lo entendemos tampoco.

Para ampliarlo no sólo contaría con esos 9 mil millones de pesos sino que uno políticamente podría plantearse si esto significa la búsqueda de una independencia económica para transitar el ejercicio del 2011, atento a que cuenta con los fondos y va por más fondos de los que efectivamente necesita.

También es necesario reparar en que el gobierno nacional le ha reducido a la provincia de Buenos Aires la deuda y los compromisos que tenía que afrontar durante el presente año por el orden de los 2.343 mi-

llones de pesos, por el Plan de Desendeudamiento Provincial. Se supone que el presupuesto vigente tenía presupuestados estos fondos para hacer frente a deudas que no va a tener que hacer, y que sin embargo no vemos la reubicación y la reasignación.

Ahora bien, como punto final, no podemos analizar este proyecto si no tomamos en consideración la imperiosa necesidad de replantearnos la relación Nación – Provincia, y es aquí donde los bonaerenses tenemos un enorme déficit.

Los diputados nacionales de la provincia de Buenos Aires tienen que defender a la provincia de Buenos Aires. Sólo coparticipando el impuesto al cheque, que no se hace, la provincia estaría percibiendo a valores corrientes recursos adicionales por el orden de los 2.000 millones de pesos por año, cifra superior al endeudamiento que nos está solicitando el gobernador.

Adicionalmente, considerando el reposicionamiento de los siete puntos históricos que hemos perdido en nuestra coparticipación, tampoco estamos reclamando la garantía de coparticipación del piso del 34 por ciento. Además tenemos la eliminación del tope del Fondo del Conurbano, que oportunamente se había fijado en el 10 por ciento de los impuestos de Ingresos Brutos, que están congelados en el tiempo, y que tampoco reclamamos.

Estos montos, sumados, constituyen una discusión que la provincia de Buenos Aires debe darse en el ámbito de la Nación, que en conjunto supera los 17 mil millones de pesos.

La modificación de la fuente de financiamiento destinada a los planes sociales del Ministerio de Desarrollo Social, al pasar del endeudamiento externo con organismos internacionales, por el orden de los 1.000 millones de pesos, a un endeudamiento común, va a empeorar las condiciones financieras.

Primero se nos había dicho que el endeudamiento común iba a ser de la banca nacional, pero hoy se expresa que es en la banca extranjera, y no es en la banca pública; no son los organismos públicos, sino que son los entes privados, los bancos privados, cuya tasa anual en dólares va a estar en el orden del 12 por ciento y, mientras tanto, tenemos una previsión de dólar a 4 pesos para todo el 2011. Sintéticamente, esto va ser un gran negocio financiero para el sector financiero privado internacional y una pesada deuda para la provincia de Buenos Aires.

Es por estas argumentaciones, señor presidente, que nosotros vamos a votar por la negativa al presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: el proyecto que estamos tratando, podemos dividirlo para su consideración en dos partes.

Por un lado, tenemos la ampliación destinada a atender el incremento salarial y, por el otro lado, la creación y distribución del Fondo de Fortalecimiento de los Servicios Municipales.

En este primer aspecto referido al incremento salarial, el Ejecutivo cita en los fundamentos en forma parcial el artículo 22 de la 14.062. Este artículo autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones mensuales del personal y en consecuencia a ampliar el presupuesto de erogaciones a fin de alcanzar el objetivo de política salarial.

Pero la fundamentación alude tan solo a la primera parte del artículo referenciado, porque el segundo párrafo in fine de este artículo aclara que dicha ampliación presupuestaria de erogaciones se autoriza para gastos no previstos. Resulta poco creíble que el Poder Ejecutivo no haya previsto que en algún momento del transcurrir del año 2010, sería

necesario adecuar la remuneración del personal teniendo en cuenta la inflación existente.

En realidad, si algo hubiese sido no previsto sería que no hubiese habido necesidad de aumentar las remuneraciones de los trabajadores dependientes de la provincia. Es una escena reiterada, año tras año, la advertencia de los gremios docentes en el sentido que las clases no comenzarán si antes el gobernador no le da una serie de beneficios, la mayoría de los cuales se traduce en un aumento de remuneraciones.

Por ello no creemos razonable, ni ajustado a derecho, que tal como se argumenta esta ampliación presupuestaria que se persigue, se fundamente en el artículo 22 de la ley 14.062, porque la potestad que se le otorga al Poder Ejecutivo es la de realizar ampliaciones presupuestarias para afrontar gastos no previstos, a fin de alcanzar los objetivos de política salarial.

Bajo ningún punto de vista podría haberse supuesto que con los índices de inflación, que según las mediciones privadas equivalen al 2 por ciento mensual, los salarios se podrían mantener congelados de un período al otro.

Sabemos que la partida de gasto de personal representa el 47,5 por ciento del total de las erogaciones corrientes; esto equivale al 43,65 por ciento del total de las erogaciones del período.

Dada la relevancia y la trascendencia de esta partida dentro del presupuesto, creemos inadmisibles que una variación del 19 por ciento promedio dentro de la pauta salarial, no haya sido esperada ni proyectada, al menos parcialmente, por el Poder Ejecutivo dentro de las erogaciones anuales. Podemos concluir, razonablemente, que casi mitad de las erogaciones del año 2010 fueron deficientemente previstas.

Siguen los fundamentos de este proyecto sosteniendo, en cuanto al Poder Ejecutivo,

que a efectos de completar la financiación en corto plazo de las mayores erogaciones previstas para el año 2010 estima necesaria una autorización de endeudamiento de 1.600 millones de pesos.

Este financiamiento se espera obtener, como ya se ha dicho, a través de la colocación de la deuda en el mercado nacional e internacional de capitales, a través de los mecanismos e instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo en su oportunidad decidirá.

Esta situación realmente atenta contra la eficiente financiación de las erogaciones, y que no se puede considerar que este operar sea conveniente desde el punto de vista macrofiscal para el devenir de la provincia.

No es una opción próspera subsanar este desahorro recurriendo al endeudamiento, ya que de esta forma estamos perjudicando también la situación financiera de la provincia.

Los gastos de consumo de un período, como son los gastos del personal, deberían, en un desarrollo eficiente de la economía provincial, satisfacerse con ingresos corrientes.

En ese sentido, durante la reunión que mantuvo la Comisión de Presupuesto con los señores ministros de Economía y Jefatura de Gabinete, le manifestamos que este bloque de la Coalición Cívica veía con preocupación la persistente política del Ejecutivo de endeudar la provincia para atender gastos corrientes.

Así, es el mismo Ejecutivo el que cierra las posibilidades de endeudamiento para atender gastos de capital que sí harían posible la realización de inversiones directas que mejoren la calidad de los servicios que reciben los habitantes de la provincia, que están demandando concretamente mejores servicios en salud, educación y, sobre todo, en seguridad.

El segundo punto de esta ley que estamos tratando en este proyecto es el aspecto del Fondo de Fortalecimiento de los Servicios Municipales. Esto está integrando por dos

submontos, un 20 por ciento destinado a la cuenca Matanza Riachuelo, y un 80 por ciento a distribuir entre todos los municipios de la provincia, incluidos naturalmente los de La Matanza y el Riachuelo.

Los fundamentos del proyecto expresan que el Ejecutivo ve la necesidad de dotar de mayores recursos a los municipios para afrontar la prestación de los servicios; y pone a consideración de esta Legislatura la creación del «Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales».

Se señala, asimismo, que como resultado de la ampliación de los recursos de origen tributario provincial y de jurisdicción nacional que se estiman, se prevé incrementar la coparticipación a los municipios en un 8,4 por ciento respecto de los 7.275,3 millones previstos en la Ley de Presupuesto del Ejercicio 2010.

Surge aquí la necesidad de realizar las primeras precisiones. La coparticipación a los municipios, de acuerdo a la normativa vigente, implica la aplicación de la ley 10.559, es decir, la aplicación del CUD, Coeficiente Unico de Distribución. Este índice surge de merituar una serie de factores: la cantidad de población, la inversa de la capacidad tributaria per cápita, la superficie del partido, y los establecimientos municipales para la atención de la salud con una serie de especificaciones.

Este proyecto invoca la normativa vigente porque dice textualmente en sus fundamentos que quiere incrementar la coparticipación a los municipios conforme a la normativa, pero se aparta de la normativa sin dar una razón que lo amerite y se inclina por el índice de necesidades básicas insatisfechas.

Tan injusta resultaba de este modo la distribución del Fondo que se decide la introducción de otro criterio simultáneo de distribución tan caprichoso y falto de motivación como el anterior, que considera la superficie de los municipios.

El índice de NBI, Necesidades Básicas Insatisfechas, se construye utilizando información censal. El último censo data del año 2001, pero este índice se actualiza año a año por el INDEC. A esta altura, no es tarea sencilla encontrar un organismo tan desacreditado, no sólo por la falta de veracidad de las cifras que maneja, sino por la figura que lo dirige.

Sería una condición indispensable que los procedimientos y actualizaciones que se llevan a cabo para el reajuste de las cifras sean manipulados por profesionales crebles y capacitados, de manera apropiada y eficiente, para no ser maniobrados en pos de una necesidad política en particular.

La clave para maniobrar los resultados de este índice de NBI son los que cada uno considere como umbrales de satisfacción o de niveles mínimos que se consideren apropiados para la satisfacción de las distintas necesidades.

Como se ve, el Índice Básico de Necesidades Insatisfechas es fácilmente manipulable. Teniendo en cuenta los parámetros que lo componen, el organismo que los actualiza y la constante falsedad de los índices que publica el INDEC, no parece razonable que la provincia haya elegido este índice para distribuir recursos.

Cabe recordar que la provincia realiza numerosas transferencias de fondos a los municipios bajo diversos conceptos: coparticipación bruta, descentralización tributaria, juegos de azar, Fondo Provincial Solidario; todos se realizan por aplicación del CUD, de acuerdo a la ley 10.559.

Esto es así porque la misma provincia está reconociendo que es el método más justo y equitativo de distribución al contemplar un conjunto de indicadores como ya señaláramos.

Llama poderosamente la atención que el Ejecutivo se haya apartado del criterio legal en materia de distribución de fondos. También más llamativo es que este Fondo que se

intenta crear con este proyecto, difiere en sólo una palabra del Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales que persigue similar propósito. Es decir, dotar de recursos a los municipios más allá de los resultados de la coparticipación. Hubiese sido más práctico y metodológicamente más adecuado, de acuerdo a la práctica instaurada, adecuar o ampliar, en su caso, el Fondo ya existente y distribuirlo del modo establecido.

En el proyecto inicial, el 80 por ciento de este Fondo, se distribuía en la proporción del 90 por ciento para la NBI y del 10 por ciento para la superficie del partido, quedando luego de su tratamiento en Diputados, 80 por ciento para NBI y 20 por ciento por la superficie del partido.

Analizando el proyecto original, en lo que este punto se refiere, con el que obtuviera media sanción en Diputados y con sólo comparar un par de cifras, se llega a la fácil conclusión de que lo que produce un cambio sustancial es duplicar el índice por superficie y no los 15 millones que se agregan.

Comparando las proporciones proyectadas por el Ejecutivo y las dispuestas en Diputados, encontramos que en el partido de Olavarría, por ejemplo, la diferencia es de 945.290 pesos en más. Y esto varía en muy poco si comparamos los 500.000.000 originales con los 515.000.000 que se dio en la media sanción de Diputados. O sea que la gran diferencia no está dada por los montos modificados sino por los coeficientes e índices de distribución utilizados.

Reitero que resulta incomprensible el criterio del Ejecutivo en ese punto propiciando la creación de un Fondo, cuando ya existe, en forma permanente, en el presupuesto, con idéntico fin, y un criterio más justo y equitativo de distribución, el Fondo de Fortalecimiento de los Recursos Municipales.

Obviamente, el retoque que se ha dado en Diputados mejoró la justicia de la dis-

tribución del Fondo. Pero, aunque quizá resulte reiterativo, es menester decir, una vez más, que si se hubiese empleado la distribución del CUD, las cuestiones hubiesen sido distintas.

Siguiendo las pautas del proyecto del Ejecutivo, los ocho partidos que integran la séptima sección hubiesen recibido 9.079.200 pesos; con la modificación realizada en Diputados, recibirán 13.668.552 pesos, pero con nuestra propuesta hubiesen recibido 16.726.046 pesos.

Represento a la séptima sección, por lo que en nombre de los intereses de mi sección y, naturalmente, de mi partido, de Olavarría, no puedo prestar mi voto favorable a este proyecto. No estamos en contra del Fondo, sino de la forma en que se distribuye.

Sabemos de las enormes dificultades que atraviesa el conurbano bonaerense. Pero también por razones muy diferentes, el interior de la provincia atraviesa las suyas.

La caprichosa e inentendible persecución del gobierno nacional hacia los productores rurales, unido en una sequía inédita, el cierre de las exportaciones, la falta de mercados pre-visibles, la inexistencia de políticas crediticias de fomento a la producción, entre otros tantos desatinos, han sumado a los pueblos y ciudades del interior, dependientes de la producción agroganadera, en un estancamiento de su desarrollo. No hay, en realidad, razones de peso para privilegiar una región de la provincia en desmedro de las otras.

Finalmente, el 20 por ciento del Fondo a crearse se destina a los municipios de la cuenca Matanza-Riachuelo, haciendo alusión al caso Mendoza.

Dice el Ejecutivo que ha tomado en especial consideración a los municipios que conforman la cuenca Matanza-Riachuelo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la recomposición del ambiente de la Cuenca y la prevención de daños.

Todo ello, dice el Ejecutivo, atendiendo a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso «Mendoza, Beatriz Silvia y otros contra el Estado Nacional sobre daños y perjuicios».

Es preciso aclarar que la demanda no se entabló contra los municipios sino contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas que se mencionan en la demanda.

La ACUMAR -Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo-, creada por la ley 26.168, es declarada responsable por el incumplimiento y las demoras en ejecutar los objetivos que se disponen en la sentencia.

Pero es claro que los municipios no fueron demandados ni resultaron responsabilizados en la sentencia, por lo que la alusión al citado caso y su fallo es, a todas luces, inapropiada.

Por todas las razones esgrimidas, la ineficiente previsión presupuestaria y la falta de equidad en la distribución del Fondo, y para ser coherentes con lo que pensamos, decimos y hacemos, es que vamos a votar en contra del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Baro.

Sra. BARO.- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto de acompañamiento a este proyecto por parte del bloque de la Unión Cívica Radical, pero antes quiero hacer una serie de observaciones que entendemos son importantes y que se desprenden del cuerpo de esta norma.

Como todos sabemos, los municipios de la provincia de Buenos Aires atraviesan por un fuerte desequilibrio financiero, por lo cual, tanto el Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales, que se crea a través de este proyecto de ley, como el Programa para el Desendeudamiento de los municipios

que se empezó a instalar hace pocos meses en el Ejecutivo provincial, por supuesto, van a contribuir, al menos en parte, al desahogo de sus arcas.

En relación a los fondos para el fortalecimiento de los servicios municipales, entendemos que no se ha utilizado el mejor indicador a la hora de efectuar la distribución.

Este índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, lógicamente, beneficia altamente a los municipios del conurbano, pero en detrimento de los del interior. Sin ir más lejos, a su vez y, a pesar de esto, el Índice de **Necesidades** Básicas Insatisfechas plantea un grado de desactualización con respecto al Coeficiente Único de Distribución, que hace que este último sea un mal menor a la hora de distribuir.

Todos hemos reparado en esto y nos hemos centrado en este punto, en la distribución de los 515 millones de pesos sobre una ampliación de 5.300 millones de pesos, precisamente a la hora de decidir nuestra postura con respecto a este proyecto de ley, reparando -muy en parte y en muchos casos sin reparar- en aspectos que son mucho más de fondo, que surgen del texto de esta norma y que tienen que ver, específicamente, con esta ampliación de 5.300 millones de pesos y su financiamiento.

Allí se plantean 1.600 millones de pesos financiados a través de un endeudamiento, que se adicionarían a los 10.700 millones de pesos autorizados a principios de año por la Legislatura, más una supuesta mayor recaudación prevista en los ingresos tributarios provinciales y de jurisdicción nacional.

Específicamente en los fundamentos del proyecto enviado por el Ejecutivo, se plantea que los ingresos tributarios provinciales y de jurisdicción nacional evidenciarían, al cierre de este año, un incremento del 9 por ciento promedio; algo así como 3.700 millones de pesos más que lo originariamente previsto.

Esto es así. Es verdad que hay un rubro - dentro del cálculo de recursos y, específicamente, dentro de los ingresos tributarios provinciales, como Ingresos Brutos o la propia coparticipación- que está evidenciando incrementos promedios que van del 25 al 30 por ciento.

No necesariamente todos tienen que saber que para ampliar el presupuesto y para decidir su ampliación, no podemos centrarnos en el comportamiento de uno de los rubros que compone el cálculo de recursos de la provincia de Buenos Aires, sino que tenemos que analizar el comportamiento que ha habido, y proyectar cada uno de los rubros que componen el cálculo de recursos de la provincia.

Y cuando comenzamos a trabajar rubro por rubro, encontramos cómo los ingresos tributarios marca un incremento promedio significativo récord, más allá de que no estén contemplados los índices de inflación real, como consecuencia de lo cual los incrementos se neutralizarían, cosa que sí sucede por el lado del gasto a la hora de registrar.

Más allá de esto vemos que analizando rubro por rubro, la Provincia de Buenos Aires, en los mejores escenarios, estaría recaudando alrededor de 400 millones más que lo originariamente previsto. Para poder ampliar los 60.600 millones de pesos que la Provincia de Buenos Aires prevé recaudar este año, debería recaudar 3.700 millones de pesos más en este rubro; tendría que estar recaudando 3.700 millones en un rubro. Porque lógicamente en la sumatoria de rubros nos vamos a encontrar con que algunos no cumplen con las pautas previsionadas y otros van a reflejar un percibimiento menor.

Por lo tanto, este es el primer planteo que nos hacemos con relación a la ampliación, con todos los cuestionamientos habidos por parte del Honorable Tribunal de Cuentas, incluido el fallo del año 2008, que es el último que hoy se encuentra cerrado.

Hay un serio planteo con relación a este objetivo del Ejecutivo provincial, de ampliar el presupuesto, atado a futuras recaudaciones, que en muchos de los casos -específicamente el caso del año 2008 está cerrado-, insisto, no se cumple y no se ha cumplido con el percibido esperado.

- Ocupa la Secretaría Legislativa el señor prosecretario legislativo Gustavo Alberto Dutto.

Sra. BARO.- Por lo tanto, es una luz de alerta que debemos marcar al Ejecutivo provincial, además de preguntarnos por qué una ampliación tan prematura, si cuando nosotros nos ponemos a evaluar el comportamiento de los rubros del presupuesto de gastos -esto es el comportamiento del gasto rubro por rubro-, vemos -excepto el gasto de personal donde imputamos los gastos salariales- que el día 31 de diciembre va a reflejar un exceso significativo en su ejecución como consecuencia de los aumentos que hubo y otorgados, y que entendemos justos, no así en cuanto a su financiamiento.

Vemos que el resto de los rubros muestra una marcada ejecución, y algunas ejecuciones son concretas, reales, no necesariamente proyectadas. No es el caso del rubro de los servicios de la deuda, donde gracias a los fondos o programa de desendeudamiento para las provincias, el Ejecutivo provincial ha obtenido un fuerte beneficio que le genera un ahorro presupuestario, no financiero, que le permitiría compensar la ampliación que se está solicitando, sujeta a una recaudación potencial y no segura.

Y esto sí -insisto- es una economía real y concreta, cercana a los 1.200 millones de pesos -número no despreciable-, y por otro lado se recurre a un endeudamiento de 1.600 millones de pesos.

Y luego comenzamos a ver otros rubros, donde no es tan alentador ver la economía presupuestaria; como, por ejemplo, rubros de bienes y uso, y esto es construcción de bienes de dominio público y construcción de bienes de dominio privado, entre otras, en donde para todo el año la provincia de Buenos Aires cuando nos presenta su presupuesto establecía que se iban a gastar 3.800 millones de pesos, de los cuales, a esta altura del año, se llevan efectivamente gastados 800 millones de pesos.

Y es verdad lo que decía el señor ministro Arlía, que en la segunda mitad del año, efectivamente, pueden gastarse 3.800 millones de pesos, porque obviamente no es un rubro con un comportamiento lineal. Pero cuando nosotros nos remitimos a los años anteriores para evaluar el comportamiento que ha habido nos encontramos con que se ha reiterado esta conducta. Por ejemplo, en un rubro como las inversiones, ha habido ejecuciones que van entre el 40 y el 54 por ciento. La mitad del rubro ha quedado sub ejecutado y el destino ha sido la compensación de excesos de partidas de gastos corrientes.

Por lo tanto, me parece que es uno de los rubros más desalentadores a la hora de ver la economía, pero se siguen marcando economías presupuestarias que hace que sea prematura esta ampliación.

A su vez, se inicia el año y se aprueba un presupuesto con una necesidad de financiamiento de 10.700 millones de pesos, para lo cual esta Legislatura le aprobó una autorización para endeudarse al Poder Ejecutivo provincial por 10.700 millones de pesos, de los cuales al día de hoy se llevan consolidados 4.500 millones de pesos, a los que vamos a tener que agregarle los 1.600 millones de pesos.

Y, a su vez, cuando nosotros miramos cómo viene gastando y cómo viene recaudando la provincia a esta altura del año, encon-

tramos que a pesar de haber obtenido 4.500 millones de pesos de endeudamiento, la provincia ya evidencia un desahorro de 1.900 millones, y una necesidad de financiamiento de 2.400 millones de pesos.

Se supone que si la provincia obtiene los endeudamientos que autorizamos a principio de año, y gasta lo que efectivamente pautó en el presupuesto de gastos y recauda lo que pautó en el cálculo de recursos, la necesidad de financiamiento debería pasar a ser cero.

Evidentemente, la provincia ya ha tenido otras asignaciones que nosotros no conocemos, con lo cual la necesidad de financiamiento proyectado al 31 de diciembre es esa. En el mejor de los escenarios va a ser de ocho mil millones de pesos y en el peor de los escenarios va a ser un valor equivalente al presupuestado, pero con el agravante de que la provincia habrá obtenido por lo menos la mitad de los endeudamientos.

Estos números no resultan para nada alentadores. Y menos aún si vemos la tendencia en años anteriores.

El año pasado se hablaba de un ahorro - en función de los números enviados - de 400 millones de pesos y se cerró con un déficit en la cuenta corriente de 4.400 millones de pesos, con lo cual hay tendencias que se deben tener en cuenta en esta segunda mitad del año.

Todos estos números que yo marco muestran un panorama bastante complejo para la Provincia de Buenos Aires, en donde esta problemática que hoy se plantea con relación a esta necesidad de ampliar el presupuesto para financiar los aumentos salariales - que, por supuesto, entendemos - no es una situación coyuntural, sino un problema estructural de la provincia de Buenos Aires en su ecuación ingresos-gastos, en donde, por el lado de los ingresos, cada vez se ha retrasado más y se ha profundizado el olvido de la provincia de Buenos Aires en el reparto

de los fondos coparticipables y la inacción de la provincia en el reclamo al gobierno nacional.

Y, por el lado del gasto, observamos el creciente gasto en personal, que insume más del setenta por ciento del presupuesto si empezamos a considerar incluso la transferencia que el gobierno provincial hace para el pago a los maestros de las escuelas privadas, entre otros.

Por lo cual, el problema de la provincia de Buenos Aires sigue siendo el financiamiento del gasto y su ecuación ingreso-gasto, donde los primeros son insuficientes para financiar a los segundos.

Y más cuando seguimos presentando presupuestos, en primer lugar, con fecha tardía, con lo cual hubiera sido importante que en ese sentido el proyecto hubiera sido presentado, dado que el Presupuesto tendría que estar en la Legislatura el 31 de agosto. Y, por otro lado, que tenga en cuenta los índices reales de la economía, donde hay una inflación no menor al veinte por ciento. Si fuera así, los incrementos en la recaudación no deberían ser enunciados como un récord, sino que sería una neutralidad. Simplemente se recaudó igual que el año anterior.

Por lo cual, señor presidente, insisto, nosotros acompañamos este proyecto, pero entendemos que en esta segunda mitad del año, el Ejecutivo debe exhibir indicadores que muestren responsabilidad tanto en el manejo como en la administración y la eficiencia del gasto de la provincia de Buenos Aires, así como el perfeccionamiento de la recaudación y el reclamo al gobierno nacional con relación al reparto justo y equitativo de los fondos que le corresponden a la provincia de Buenos Aires.

- Ocupa la Secretaría Legislativa el señor secretario legislativo Máximo Rodríguez.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Roberto Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor presidente: realmente hay un montón de cosas para empezar a contestar.

En primer lugar, vamos a tratar de hablar de los recursos. Indudablemente, si estamos hablando de índices inflacionarios para los ingresos, también debemos considerar que los mismos existen para los gastos. Entonces, para ser justos, en la misma medida que se mide el incremento de los ingresos, también tenemos que ver los incrementos de gastos y hacer las adecuaciones necesarias.

El otro tema tiene que ver con que, indudablemente, son muy importantes los incrementos de ingresos y se ha cumplido de acuerdo a lo que se estimó. Se han cumplido por encima las metas en este primer semestre y se llevó una adecuación presupuestaria acorde, sobre todo en lo que hace a los principales rubros.

Cuando hablamos de desarrollo social, donde se habían presupuestado 2.900 millones, más de un 100 por ciento de la cifra del 2008, que eran 1.400 millones, podemos decir que llevamos ejecutado el 50 por ciento.

En Educación teníamos 11.300 millones en 2008 y 19.000 millones en 2010, casi un cien por ciento más y llevamos ejecutado el 55 por ciento.

En Salud teníamos, en 2008, 2.400 millones, y hoy 4.100 millones, con el 55 por ciento del presupuesto ya ejecutado.

En el presupuesto 2010 llevamos 8.154 millones presupuestados y, con el desdoblamiento en su momento y con la unificación de los ministerios, ahora las partidas de seguridad llevan el 50 por ciento de ejecución, y la de justicia el 54 por ciento de ejecución del presupuesto.

Digo esto porque es el primer punto en general de la discusión.

Pasando al punto del endeudamiento debemos resaltar indudablemente el efecto

nacional, donde se habla de un Plan Federal de Desendeudamiento al que la provincia adhiere.

Este Plan Federal de Desendeudamiento tiene condiciones realmente muy beneficiosas para nuestra provincia, que es que la deuda que estaba planificada en 8 años se lleva a 19 años, lo que produce un achataamiento de la deuda y una mejora para los años venideros.

Si esa deuda está contraída en pesos y con una tasa anual fija del 6 por ciento y, por otro lado, hablando de un incremento de recaudación del 16 por ciento como mínimo en promedio, lo que viene para los años venideros es muy positivo.

Si, a su vez, tenemos que hasta el 31 de diciembre de 2011 no se empiezan a pagar ni servicios de deuda, ni amortizaciones, indudablemente lo que la provincia ha logrado en este desendeudamiento que la Nación ha dictado, es muy importante.

Nos queda una deuda que va a llegar al 2030; o sea, 227 cuotas mensuales con la garantía de la coparticipación.

Teniendo en cuenta que para el año 2010, 2011, este decreto 660, logra una disminución de más de 6 mil millones en servicios de la deuda, estamos en una posición -vuelvo a repetir- muy ventajosa.

Entonces, realmente, ahora, quiero contestar estas versiones apocalípticas que muchas veces se han dado, y que viendo las copias taquigráficas de los Diarios de Sesiones de años anteriores, sobre todo en la aprobación de la ley 14.662 sobre aprobación del presupuesto, sería bueno que algunos senadores preopinantes leyeran sus propias declaraciones para que vieran que estas predicciones no se cumplen.

Revisando un poco estas copias, en lo que tiene que ver con el artículo 22, que es el artículo en cuestión, en donde ya desde los presupuestos de 2008, 2009, y 2010, es política de este gobierno no fijar aumentos de

fondos salariales para no establecer un piso en la discusión salarial, ello se ha venido repitiendo en cada una de las presentaciones de los últimos tres presupuestos, por lo menos que recuerdo.

Ese artículo 22 cuando fue la aprobación del presupuesto, en el que participó el señor senador Meckievi, Unión PRO lo votó, el senador Salemme votó favorablemente en ese momento lo que fue el artículo 22.

Entonces, realmente, muchas veces se dice, una y otra vez, que este gobernador no reclama a la Nación. Si es la coparticipación, si son los fondos del Conurbano.

Los fondos de coparticipación no los vamos a discutir. De los fondos del Conurbano, quiero recalcar que en el año 1996, el ministro de Economía en la provincia de Buenos Aires, el contador Sarghini, y compañero por supuesto, declaraba que, como tal, dejaban de existir los fondos del Conurbano respecto a una necesidad de requerimiento del gobierno nacional.

Automáticamente eso fue imposible y, todos lo saben, como el tema de la coparticipación, una vez que estos fondos son distribuidos entre el resto de las provincias, volverlos a recuperar si no es con acuerdo absoluto de todas las provincias, ello se torna imposible.

Acá es donde quiero mencionar que aparte de la coparticipación, la provincia tuvo una reducción de deuda. Esta reducción de deuda, que expresé hace un instante, significa en el total de las provincias, el 40 por ciento lo que recibió la provincia de Buenos Aires.

También tienen las transferencias para programas sociales, las no automáticas, y las transferencias presupuestarias específicas.

Indudablemente, la inversión en obras públicas que han tenido los municipios -y siendo los municipios quienes mejor realmente pueden darle transparencia a una obra

pública, porque son los que incitan, los que ejecutan, los que controlan- , realmente me hace decir que este modelo de política Keynesiana ha tenido una cantidad de obras inéditas en la provincia de Buenos Aires.

La realidad es que cuando uno ve el endeudamiento, más que para pagar salarios, es para la prestación de los servicios municipales, porque lo que ha condonado la provincia con los municipios en el SPAR solamente es más de 500 millones de pesos.

El artículo 54 del Presupuesto -si no me equivoco-, hace otra reprogramación de deuda por otros 500 millones, más los fondos que tienen que ver con el fortalecimiento de los servicios municipales. Indudablemente, por encima de la distribución que a través del CUD hace la provincia a los municipios, se va a terminar de reprogramar deuda por más de 2.300 millones de pesos. Creo que esto es muy importante para todos los municipios de la provincia de Buenos Aires.

En lo que se refiere a este proyecto, nosotros, por un lado, venimos a implementar el aumento a las retenciones del personal de la administración pública y, por el otro, a beneficiar a los municipios a través del Fondo de Fortalecimiento, y por el programa de desendeudamiento, habrá una disminución real de deuda de la provincia.

Si vemos la relación de deuda basada en el stock de deuda con ingresos, veremos que, en 2005, el índice era del 1,40, mientras que hoy el índice es del 0,63.

La realidad es que, en la provincia de Buenos Aires, desde 2005 a la fecha, hemos tenido un desendeudamiento del 100 por ciento.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador D'Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Señor presidente: en primer lugar, no sé si por obra de la casualidad o de la causalidad, nosotros venimos a ser la

Cámara Revisora después de la aprobación en Diputados. Eso hace que, ante la urgencia del Ejecutivo, no hayamos tenido la posibilidad de opinar ni de hacer modificaciones. En tal sentido, creo que muchos hubiésemos estado de acuerdo en tocar algunas cuestiones.

Si siguiera la lógica del gobierno provincial, diría que esto está muy bien y que el aumento que tiene que ver con el pago de haberes es lógico que no se haya puesto en el presupuesto para evitar que esto sea un piso y no un techo. Está muy bien asistir a los municipios, pero lo que no quiero es seguir administrando la crisis.

Adelanto que vamos a acompañar este proyecto porque las cartas están echadas de esta manera. Pero creo que es una oportunidad importante para empezar a reflexionar en algunas cuestiones, ya que vamos a tener la oportunidad de considerarlas en el tratamiento del próximo presupuesto.

Acá veo que, independientemente de lo que tenga que ver con el pago de los haberes de los agentes provinciales, tenemos el Fondo de Fortalecimiento de los Servicios Municipales. Es acá donde también vemos que, si bien todos los repartos tienen algo de inequitativo, en algunos municipios se marcan tremendas diferencias. Veo que hay municipios que tienen poco territorio, pero altamente concentrados, que fueron castigados por este reparto. Hay municipios que han invertido muchísimo en salud que son castigados por este reparto.

Lo que no estamos analizando a fondo es por qué debemos llegar a auxiliar a los municipios con este fondo y con este reparto.

Esto tiene que ver con una historia que viene remontándose desde el año 2001, última crisis grande que vivimos los argentinos, en donde los municipios fueron los primeros en asistir a la crisis, los primeros en dar contención a los vecinos que así lo necesitaban. Así comenzaron rápidamente a ver frac-

turadas sus finanzas, pero fundamentalmente en todo este proceso han quedado rezagados en cuanto a la captación de recursos a través de las tasas. Estas tasas no han podido ser actualizadas porque, evidentemente, la gente nos las puede pagar, y todos sabemos perfectamente que cuando se trata de ajustarse y ajustar el bolsillo, lo primero que se deja de pagar son las tasas municipales.

En este aumento y desborde de los problemas que se están generando en los municipios, quiero rescatar uno, que creo yo que es el más importante y el que debemos tratar no sólo en el futuro presupuesto, sino tratarlo globalmente, y es el que tiene que ver con la recolección de los residuos. Acá vamos viendo que algunas empresas, más un sindicato, van teniendo de rehenes a aquellos municipios que tienen el servicio de recolección de residuos privado y esto no lo tenemos que permitir.

Además, genera asimetrías que son muy graves. Por ejemplo, un empleado que recién se inicia en un servicio de recolección corriendo atrás de un camión, empieza ganando 4.500 pesos, mientras un médico con dedicación exclusiva en el municipio gana 2.000 pesos, o un empleado con antigüedad en el municipio que gana 1.800 pesos o contra un agente de policía en la provincia de Buenos Aires que gana 1.800 o 1.900 pesos de entrada.

Los municipios vienen prestando -más allá de lo que era tradicional, como el alumbrado, barrido y limpieza- servicios que se le escapan a la provincia y a la Nación. En educación, si bien los municipios no tienen grandes servicios educativos, son los primeros que auxilian con la pintura, o la comida para los comedores.

En seguridad -lo hemos visto-, los municipios son los que salen a cubrir las falencias con cámaras de seguridad, con más patrulleros, con combustible, con reparaciones y hasta incluso hay municipios que están contratando

policía adicional para ir al lado de un empleado municipal con patrullas municipales.

Todas estas cuestiones las viene absorbiendo el municipio, cuando por otro lado vamos cediendo espacios en el reparto de los ingresos con la Nación. Me parece que hay algo que se está dando y que no me termina de cerrar.

Para terminar, señor presidente, obviamente, me parece que lo ideal sería que se rediscuta la coparticipación, cosa que seguramente no va a suceder porque por más que nosotros queramos, el resto de las provincias va a ser muy difícil que se sienten a discutir este tema.

En algún momento debemos empezar a plantear cómo se hace viable esta provincia y, fundamentalmente, no quiero ver más a ningún intendente de la provincia de Buenos Aires, sea del partido político que sea, andar mendigando por los despachos de Obras Públicas de la Nación, que son despachos que nada tienen que ver con la gestión municipal y que, fundamentalmente, no se condicione la adjudicación de obras a apoyos políticos.

Teniendo en cuenta la emergencia de la provincia y que son necesarios los fondos para pagar sueldos y para asistir a los municipios, voy a acompañar, pero haciendo un voto para que en el futuro esto empiece a reverse en favor de todos los bonaerenses.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: en principio no tenía pensado hablar, porque nuestra posición ya fue bien marcada por la miembro integrante de la Comisión de Presupuesto, la senadora Gainza, pero ante algunos de los dichos del señor senador Fernández, de Tres Arroyos, me veo obligado a tirar algunas consideraciones.

Tengo que aclarar que es de Tres Arroyos, porque además -y estas son consideraciones que podrá hacer cada uno- allí hay una colonia suiza muy importante. Esto determinaría que tal vez el senador Fernández pudiera creer que vive en un cantón suizo, porque, sinceramente, lo que describió aquí es otra provincia. Creo que nosotros vivimos en otra provincia. Sinceramente, decir que hay obras públicas récord en la provincia de Buenos Aires es para agarrarse la cabeza.

Debemos ver y darnos cuenta de la provincia que tenemos hoy, con el déficit edilicio de las escuelas, con crisis en la estructura vial, con emergencia hospitalaria, con las emergencias que se han votado en este recinto -a las que nosotros nos hemos opuesto, pero que se han votado-, con la falta de infraestructura que hay en la provincia de Buenos Aires, en la que el 50 por ciento de la gente no tiene ni lo básico, ni la estructura básica que tiene que ver con la calidad de vida, que no tiene agua potable, no tiene cloacas.

Decir que aquí hay obra pública, que nosotros estamos en una situación récord, sinceramente, creo que estamos viviendo en un cantón suizo o ilusionando que estamos viviendo en un cantón suizo. La provincia de Buenos Aires es otra cosa y, desgraciadamente, padece un sinfín de problemas, muchos de tipo estructural y muchos otros agravados en los últimos años.

Es verdad que la provincia se ha acogido al desendeudamiento y puede ser un beneficio, pero creer que este desendeudamiento sirve para considerar mayor endeudamiento es una locura.

Voy a poner un ejemplo gráfico. El ejemplo que podríamos tener cada uno en sus hogares. ¿Cuándo se endeuda uno? ¿Cuándo va a pedir un préstamo? Cuando quiere progresar. Si uno va y pide un préstamo para terminar de pagar el mes, al otro mes va a tener que pedir otro préstamo para pagar

mucho más, porque los intereses van a ser mayores, y al otro mes más y más y más, y va a caer en un círculo vicioso del que no va a salir nunca.

Es lo que le está pasando a la provincia de Buenos Aires. Nos endeudamos y nos endeudamos más, pero no para invertir más, para lograr mayor calidad de vida en la gente, para tener mejores obras, una estructura vial acorde a la producción que tenemos y para que la gente no se mate en los caminos. Nos endeudamos simplemente para ver cómo vamos a arreglar los propios problemas que tiene la administración pública.

Nosotros lo podemos decir, porque votamos en contra del presupuesto 2010 y dijimos que estas cosas iban a pasar, que este tipo de cuestiones con el tema de la pauta presupuestaria iba a pasar, y, obviamente, con todo esto tenemos una inflación real y una inflación de Moreno. Tenemos que hablar de la inflación real, la de todos los días, la del supermercado -a la gente no le alcanza-, la de más del 25 por ciento anual.

Entonces, si todas estas previsiones no se tomaban, desde luego que pasarían algunas cuestiones, pero ¿es necesario endeudarse en 1.600 millones de pesos, que van a generar más deudas, simplemente para solucionar cuestiones administrativas? ¡No! Nosotros deberíamos endeudarnos, tal vez -y esto se puede hacer a través de mecanismos internacionales y demás-, para lograr mayor calidad de vida de los bonaerenses.

Se mencionó también que se han llenado los municipios de obra pública. Sinceramente, creo que, en todo caso, son obras menores. Por lo menos, lo que veo aquí en La Plata y en algunos distritos que me ha tocado recorrer en la provincia de Buenos Aires, lo que he visto son obras menores. Basta con ver algunos carteles: «Limpiar fachadas», «arreglar las luces». Los carteles son bárbaros,

son fabulosos, pero a veces son más costosos que las propias obras.

Los municipios de la provincia de Buenos Aires, desgraciadamente, están desde hace años sometidos a políticas extorsivas en lo que tiene que ver con la obra pública. Te portás bien y te doy una obra pública -menor, pero te la doy-, y, de lo contrario, te reto en público, como en el caso del gobernador. Esto no es así.

Nosotros debemos endeudarnos para tener una obra pública adecuada, una obra pública que mejore la calidad de vida de los bonaerenses. Y los municipios deben tener la obra pública que corresponde, de acuerdo a los porcentajes correspondientes, de acuerdo a lo que establece históricamente la ley de coparticipación, y no pueden tener premios o castigos en función de cómo se comportan, sean del partido que sean, porque aquí los castigos también los tienen muchos dentro del oficialismo por decir alguna cosa inadecuada.

Entonces, creemos que esto no debe funcionar de esta manera. Sinceramente, y como decía hoy, obviamente no me voy a explayar mucho más porque nuestra posición fue marcada.

Creo que debemos hablar con la verdad y mencionar la realidad que padece hoy la provincia de Buenos Aires. Es preferible que digamos que tenemos problemas económicos y financieros, y que por eso tenemos que endeudarnos, a que utilicemos argumentos falsos. Muchos de los argumentos utilizados han sido falsos.

La provincia sigue estando en déficit y este déficit es cada vez más profundo y está muy lejos de encontrar la solución. Endeudándonos no es como vamos a salir adelante, sino que vamos a entrar en un círculo vicioso que va a ir agravando cada vez más la situación de la provincia.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: he pedido la palabra, porque he sido directamente aludido por el señor senador Fernández, cuando se refirió a las otras veces que los senadores preopinantes han vertido algunas declaraciones. Y cuando yo miro las bancadas veo que el único senador preopinante que podía haber dicho algo en estos dos años soy yo. Así que la próxima vez senador Fernández puede directamente decir mi nombre.

Nosotros acompañamos este proyecto y después de la presentación formal que el senador García hizo por la bancada oficialista, nosotros marcamos con toda prudencia cuáles eran los puntos que compartíamos y cuáles eran los puntos que entendíamos o recomendábamos una prudencia respecto del análisis. Lo que no vamos a permitir, señor presidente, es que en este recinto se nos venga con cualquier cuento, porque entonces dónde está la prudencia frente a las declaraciones que se hacen.

Este gobernador ha sido o va ser reconocido como el gobernador de la deuda provincial. El gobernador Scioli recibió esta provincia con quinientos millones de déficit primario y hoy está veinte veces más. Veinte veces más para poder pagar gastos corrientes, para pagar funcionamiento de la provincia, sin decir cómo la va a sacar de esta deuda.

Sinceramente, señor presidente, yo hubiera dejado que el senador Fernández hable cinco minutos más porque estoy seguro que en tan sólo cinco minutos nosotros hubiéramos escuchado que la provincia de Buenos Aires está ahorrando plata, que está ganando plata con las obras que hace. Y esto no es así, senador, nosotros estamos endeudando a la provincia permanentemente con este gasto corriente, porque no hay estrategia de cómo se la saca adelante. Usted se equivocó cuando...

Sr. PRESIDENTE.- Le ruego al señor senador se dirija a la Presidencia.

Sr. ZINGONI.- Perdón, señor presidente.

El senador Fernández se equivoca cuando dice que Scioli es el que lidera la idea del desendeudamiento de la provincia, y yo estoy seguro que no es así porque no lo ha manifestado nunca y sí lo ha hecho la señora presidente de la Nación.

Más allá de saber de quién es el logro político, lo que queda claro es que esa medida no mejora la situación financiera de la provincia, lo que queda claro es que no la empeora porque la plata que, en todo caso, nos estaríamos ahorrando por pagar los intereses y las obligaciones de capital de la deuda, no es trasladable a otras partidas.

Ese es el conocido programa de asistencia financiera, en donde la Nación le daba a la provincia una importante plata. Con esa plata se le pagaban a la Nación los intereses y el capital de las obligaciones contraídas.

Lo que con buen criterio hace nuestra señora presidenta -nosotros lo mencionamos varias veces- es armar la deuda en una gran bolsa, mandarla para delante, de tal manera que haya un financiamiento entre Nación y provincia, mucho mejor, pero en el largo plazo. Pero a las finanzas de la provincia, hoy no le resuelve absolutamente nada, porque esa plata que no se paga, que sí está en el presupuesto, pero que no se va a pagar, no se lo puede trasladar absolutamente a nada.

Por último, quiero referirme a lo que dice del stock de deuda en relación al PBI y por supuesto que sí cambia el juego que a partir del desendeudamiento propuesto por la Nación cambia la relación entre stock de deuda y PBI.

¿Qué es el PBI que nos pone a todos tan contentos porque crece?

El PBI es el indicador de la actividad económica, pero no siempre nos expresa que toda actividad económica es buena. El hecho de que crezca la actividad económica puede ser, como está sucediendo, que crezca por la

inversión. Pero tampoco el PBI nos dice si crece por una inversión que genera bienestar o por una que no lo hace.

Es lo que mencionamos con los gastos defensivos, porque cuando una familia tiene que comprar una alarma o tiene que pagar por una seguridad privada, el PBI crece, pero no crece el bienestar de la familia.

Le puedo asegurar, señor presidente, que durante esta gestión esta provincia de Buenos Aires lamentablemente le ha aportado más al PBI de la Nación con los muertos y con los heridos en las rutas que con las obras viales que ha hecho.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Roberto Costa.

Sr. COSTA (Roberto).- Señor presidente: indudablemente la diversidad de opiniones es lo que hace más linda a la democracia y más eficiente; lo que pasa es que a veces ponemos énfasis en lo que decimos planteando que es la verdad, pero la verdad es la verdad de cada uno y no es la única verdad lo que podemos expresar.

En esto que hemos trabajado mucho todos, en las comisiones, en los bloques, es muy difícil, al menos para mí, empezar por el final, que es dar el voto positivo a este proyecto, justamente cuando en la mayor parte del mismo no se está de acuerdo.

Ahí es donde un ejercicio de memoria nos llevó a recordar la tesis del doctor Raúl Alfonsín, de la ética de la responsabilidad, y sabemos que el endeudamiento es necesario, que lo que plantean el artículo 1º y 2º de este proyecto de ampliación del presupuesto de mayor recaudación y de mayores gastos es necesario, que el endeudamiento de 1.600 millones es necesario, porque si ese endeudamiento no se realiza no se le paga el sueldo ni a los maestros ni a la policía. Es una realidad.

Entonces ahí es donde la necesidad también nos obliga a ser responsables y estando en desacuerdo con muchas cosas vamos a decir y a poner un semáforo amarillo en la Provincia de Buenos Aires. Vamos a plantear aquellas cosas en las que no estamos de acuerdo y pensemos que si no las mejoramos en el presupuesto para el año que viene nos vamos a encontrar con inconvenientes, pero entendamos que esta es una necesidad.

Al mismo tiempo, como bien lo expresaron los intendentes del Conurbano y del interior, ellos también necesitan de estos fondos para poder llevar adelante lo que les queda de administración en este presupuesto.

Por supuesto que tenemos diferencias y como siempre intentamos dejar nuestros pensamientos y no decir en el tiempo que acertamos, porque no nos gusta acertar cuando planteamos cosas que van a salir mal, algunas cosas tenemos que decir.

El endeudamiento se plantea en pesos porque es muy difícil que la Provincia de Buenos Aires consiga endeudamiento internacional por la situación que vive el país.

Indudablemente este endeudamiento va a salir para la Nación, ya sea por el beneficio o el superávit que tiene en el intercambio de cuentas el Banco Central o esa masa importante de dinero que está ingresando al país a partir de los aportes de los trabajadores.

¿Por qué voy a esto? Porque esta Cámara en el año '94 votó una declaración por la preocupación que significaba la privatización de los aportes de los trabajadores.

Ese proyecto era del senador Burtín y otros senadores más, entre los que me encontraba; acertamos en haber estado preocupados por ese tema, no fuimos escuchados, y gracias a Dios después se resolvió, pero mucho se perdió en el camino.

Nosotros aplaudimos cuando volvieron los fondos al Estado, pero ahora no queremos que esos fondos se gasten sin tener en

cuenta que no se puede vivir con déficit, porque este plan económico, este planeamiento económico, este sistema económico que se ideó a partir del 2003, cierra con superávit.

No va a haber endeudamiento externo, y no hay superávit a nivel municipal, provincial y nacional. Si nosotros seguimos planteando las cuestiones de autorizar los déficit de las provincias y de los municipios, esto va a terminar mal, porque como antes hablábamos de que se vendían «las joyas de la abuela», ahora estamos hablando de que se está gastando a cuenta.

Y gastar a cuenta, como dijo el señor senador Mor Roig, es otra cosa. Y estoy de acuerdo con eso, aunque no estoy de acuerdo en que no hace falta este endeudamiento para poder cubrir las necesidades de los servicios esenciales que tiene que brindar el Estado provincial, como educación, salud y seguridad; sino, no llega; sino, no lo pueden pagar.

Por eso, y para terminar, solamente quería decir que si bien nos cuesta, y al menos hablo personalmente, decidir el voto favorable para este proyecto, la única verdad es la realidad, porque así está la provincia. *(Aplausos.)*

Es una frase que popularizó Perón, pero por supuesto era de Aristóteles.

Entonces, como esta es la verdad, y esta es la realidad, hay que ser responsables. Nosotros actuamos con responsabilidad, tenemos intendencias que administramos, y tenemos que trabajar para que esto se termine y tenemos que saber que en este período debemos empezar a solucionar este problema. Este plan cierra con superávit. Si no solucionamos el déficit en los futuros presupuestos, vamos a tener otra vez que gastar a cuenta.

Entonces, para dejar la aclaración, vamos a votar por la afirmativa, y decimos que hay que tener cuidado, que esto es una «luz amarilla» para la provincia de Buenos Aires, y que hay que trabajar mucho para este presupuesto que vamos a tratar en el mes de

octubre, en noviembre, en diciembre o cuando sea, para que de esa manera empecemos a planificar en la provincia de Buenos Aires y que esto no sea una cuestión de que mandemos la «pelota para adelante». Ni las provincias, ni los municipios ni la Nación firman «paga Dios». Hay que ser responsables en esto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Orlando Costa.

Sr. COSTA (Orlando).- Señor presidente: sin duda un debate interesante y productivo porque claramente nos define en la posición en la que estamos, surgen las diferencias y creo que en general el resultado es positivo para los que pensamos que se construye desde el Estado de acuerdo por supuesto dónde uno esté parado, de dónde provenga y qué es lo que plantea en adelante.

En realidad una primera aclaración respecto al tratamiento de este proyecto de ley del Ejecutivo en la Legislatura. Vamos a tener muchos en los años venideros porque hay una cuestión de fondo y estructural que no se va a resolver fácilmente. Y en este caso tenía suma importancia por lo que de una manera u otra muchos de nosotros también participamos, en Diputados, en el inicio del debate, para tratar de influir, para tratar de que saliera lo mejor que cada uno pretende.

Nosotros, el radicalismo, en el marco del frente político, somos un partido de gobierno, Y tuvimos mucha discusión y trabajo con los diputados y con los intendentes a los que representamos. Son más de 30 y no son personas que vienen a presionar en un «toma y daca» solamente. Son dirigentes políticos elegidos por el pueblo, que en sus territorios se preocupan por la calidad de vida de su gente.

Por lo tanto, además, en tiempos de «sábana corta», cualquier recurso es necesario, más allá de la pertenencia política que se tenga. De manera que estuvimos todos los días tratando de cambiar la idea original del

oficialismo, que fue muy clara desde el principio y expresada públicamente.

La idea era, en este caso, favorecer al Conurbano. Nosotros pensamos distinto, por una cuestión de representación y por muchos de los argumentos que aquí se expresaron y que no quiero repetir.

Como en toda negociación, uno no gana en un ciento por ciento. Nuestra representación tiene un número determinado en esta Cámara. Además, el oficialismo, que es el que lleva adelante el Ejecutivo hace veintitrés años, es el que tiene las mayores responsabilidades y el que está gobernando con todos los defectos que nosotros estamos marcando.

¿Cuál era la posición más sensata atendiendo a estos intereses? Para mí, lo ideal, hubiera sido el CUD; así lo he dicho en los medios y nuestro bloque piensa de esta manera, pero había que confrontar con una idea diametralmente opuesta. Esta no es una guerra en la que yo me siento a ganar el cien, a matar al otro, o pierdo todo.

Cuando existen tantos intereses en juego, cuando hay una visión sobre la responsabilidad de gobierno, empezamos a ver cómo acercamos las diferencias. Aún así tampoco resultamos conformes del todo, pero éste no es un voto vergonzante.

Nos conforma que el oficialismo haya cedido en su pretensión no sólo de cambiar del 10 al 20 por ciento y del 90 al 80 por ciento los indicadores a distribuir de superficies y NBI, respectivamente, sino también en incorporar estos 15 millones para mejorar la distribución de los recursos, a favor del interior que, igualmente, resultó desfavorecido.

También hemos trabajado en esta Cámara discutiendo y peleando lo que podíamos, y haciendo venir a los ministros, como el de Economía y el Jefe de Gabinete.

Al ministro de Economía le expresamos - como aquí lo estamos haciendo- el desa-

cuero cuando dijo que «nuestra provincia es la que más recauda y la que menos gasta per cápita en el país».

Le hemos dicho en esa oportunidad, hace unos días, que ese puede ser un buen mensaje de contador o de administrador, pero si miramos la calidad de vida de la población con todos los problemas que hay y con la necesidad de recursos que tenemos, me parece que ésta no es la respuesta adecuada de un político gobernante preocupado por la calidad de vida de los ciudadanos que habitan este territorio.

En realidad, este tema del Fondo tiene que ver con la relación Nación-Provincia, que siempre mencionamos y que vale la pena decir una vez más.

También tenemos que desmitificar el tema de la deuda. Para que se entienda claro: la provincia se endeuda crecientemente todos los años. Lo que ocurre es que el país está creciendo, y si comparamos la deuda con el Producto Bruto Interno, allí veremos que la deuda decrece.

Lo que ocurre es que, todos los años, como producto de este crecimiento, los ingresos provinciales crecen, y si comparamos la deuda con los ingresos, por supuesto, la deuda decrece.

La realidad es que si pedimos plata todos los años nos vamos endeudando cada vez más. Esta es la situación. Una de las cuestiones que refleja este proyecto de ley es el desfinanciamiento provincial. Todos los años, a esta altura, un poco antes o después, vamos a estar tratando un proyecto de ley de este tipo. En esta ocasión, para nosotros, tiene un componente positivo, ya que se puso una mirada en los municipios y se dijo que era razonable la creación de un Fondo.

Esperamos que si este Fondo continúa el año que viene, como se lo hemos manifestado al ministro y a todo el oficialismo, o si se va a crear otro fondo, podamos discutir

mucho antes esto, para contar con un mejor mecanismo de distribución, sin desconocer los problemas del Conurbano.

Existen grandes niveles de pobreza, de exclusión, de marginación, de endeudamiento de los municipios, en los servicios de recolección de residuos -como aquí se dijo-, muy caros, que generan deudas que, a veces, son imposibles de pagar, pero que también hay que atender estas necesidades.

Existe todo un resto en el interior de la provincia con problemas, en su medida, similares y que tienen relación con los otros municipios.

La relación con la Nación, surge claramente de un solo dato -podríamos hablar mucho sobre este tema-, pero después de los 90, donde además de las privatizaciones de las empresas públicas se transfirieron servicios a la provincia, sobre educación, y sobre salud.

Hoy en día la Nación cuenta con poco personal, no llega al 10 por ciento del gasto público el gasto en salarios; mientras que en las provincias y en los municipios rondan alrededor del 50 y 80 por ciento del gasto; casi no queda nada para gobernar. Este es un tema de fondo, es estructural. De la misma manera que no se cumple con la ley 23.548 de Coparticipación Federal, que establece en su artículo 7º la obligación que se distribuya a las provincias, como mínimo, un 34 por ciento de todos los impuestos; lo que la ley impone para coparticipar y los que no son coparticipables también; no andamos ni en el 30 por ciento en este momento.

Por lo tanto, sábana corta, en todas las provincias y en todos los municipios, y más allá de las pertenencias partidarias, hay que pelear por esto. Y el gobernador se paró de determinada manera. Lo dijo el ministro, «yo estoy conforme», porque recibo poco de coparticipación, pero recibo mucho más que otras provincias de transferencias, alrededor del 29 por ciento; Buenos Aires es la que más recibe. Hay que ver qué recibe y cómo

la recibe, los planes nacionales; casi todos directos, Nación- municipios, de carácter discrecional, donde llevo las cosas adonde yo quiero.

Por lo tanto, desde la provincia hay un plan estratégico, un plan de desarrollo, un plan de orientación de los recursos, porque la Nación pasa por encima y hace lo que quiere en este sentido.

Lo más sano, lo mejor, sería pelear fuertemente por nuestros recursos que nos corresponde; no es sólo el 34 por ciento; es el 10 por ciento de Ganancias, que el senador Meckievi refería sobre los Ingresos Brutos, se acordó con la Nación y quedando en una suma nominal fija y no el 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias, lo que se queda del IVA, y tanto otros dispuestos que la Nación no distribuye como corresponde.

Cuando empezó la discusión, el ministro de Economía, dijo: «el proyecto de ley es así y no se corre una coma.» Hemos logrado algunas cosas, se ha modificado la idea original, se ha modificado el proyecto de ley, que hoy estamos aprobando en esta Cámara, y quienes –como lo hemos dicho– representamos intereses concretos, lo entendemos como un logro. Si hubiera otra relación numérica, seguramente, podríamos haber tenido posibilidades de un logro superior.

Pero no es menos importante lo que se logró. Por eso digo que no es un dato menor, sobre todo frente a la discusión del presupuesto, sobre todo frente a la continuidad de una relación desventajosa en lo económico y en lo financiero que se traduce en lo político de la provincia con respecto a la Nación, y habrá un punto en el que, quizás, podríamos lograr todos un mayor nivel de coincidencia; porque va a terminar siendo lo que parece un problema de jurisdicción. Tampoco le va bien al oficialismo, no es ni tan keynesiano, ni tan buena la situación en la Provincia.

Por supuesto que el Programa Nacional de Desendeudamiento ayuda un poco, pero dentro de diez años volvemos a tener necesidades en cuanto a un programa de desendeudamiento, seguro.

Las provincias argentinas triplicaron sus deudas desde la salida de la convertibilidad hasta este momento. Hay un problema de fondo, un estado nacional que concentra recursos y decisiones; por lo tanto, hay más insatisfacciones; algún favorecido puede estar contento. Pero, en general, la situación dista mucho de ser la ideal. Esto va a ser un debate permanente. Nosotros vamos a mantener el espíritu crítico respeto a lo que pasa, respecto a los resultados de 23 años de gestión, con altibajos en todos los temas, pero que dejan esta marca: creciente endeudamiento, creciente desfinanciamiento, cada vez más necesidad y una distribución en programas de gobierno que no es la ideal.

Por eso, termino diciendo, en el marco del tratamiento de la ley, el Jefe de Gabinete, a quien convocamos, se comprometió a dos cosas: los 515 millones de pesos se conforman inmediatamente para su distribución a los municipios. Y, por otro lado, todos los intendentes, al menos los que nosotros representamos, tienen una reunión prevista con el gobernador y una línea de trabajo con el ministro de Gobierno y con el Jefe de Gabinete para efectuar reclamos, para manifestar necesidades, para ver qué obras no llegaron, qué atrasos tienen, etcétera, como debe ser en un gobierno democrático y republicano, que aspira a que todos los bonaerenses estén un poco mejor y no sólo los que tienen pertenencia a los gobiernos de un determinado partido político en los territorios.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Helguero.

Sra. HELGUERO.- Señor presidente: el espíritu en el recinto ha ido templándose a través de bastante tiempo de debate.

Hemos escuchado, desde el punto de vista técnico y profesional, el análisis financiero de la norma. También hemos tenido la posibilidad desde el oficialismo de expresar los fundamentos que hacen que apoyemos este proyecto.

Creo que ha sido rico este debate y todo el tratamiento de este proyecto desde su comienzo en la Cámara de Diputados, en donde se trabajó largamente, se debatió duramente, y en donde se fijaron las distintas posiciones de los partidos y de las representaciones que dentro de los partidos tienen los distintos legisladores en la provincia de Buenos Aires. Y se logró un punto de consenso. Muchos de los legisladores de esta Cámara también han participado de ese debate, como dijo el señor senador preopinante.

Y hemos llegado a este punto, para debatirlo aquí, en el Senado. No puedo dejar de expresar lo que siento como legisladora, representante no de un cantón suizo, sino de un municipio de la Tercera Sección Electoral. Cuando yo salgo de mi casa para venir a La Plata tengo que pasar por numerosos asentamientos urbanos, donde hay miles y miles de habitantes que tienen muchas carencias.

Por lo tanto, yo reivindico la aplicación del índice de NBI en la distribución de los ingresos que se determinan en esta norma.

No pretendo que este recinto se constituya en un ámbito de antinomias, que tantas veces los argentinos hemos vivido, si nos remontamos a unitarios y federales, peronistas y radicales o, en este caso, quienes vivimos en el interior o en el conurbano. Pero sí quiero expresar el pleno reconocimiento de que en el conurbano vivimos una realidad que merece un llamado de atención. Y creo que en este sentido el Ejecutivo ha sido muy realista al aplicar este índice de distribución de los recursos.

Seguramente el próximo censo que se va a realizar lo reflejará, más allá de que algunos crean o no crean en el INDEC. Pero en lo que yo creo, como decía, es en lo que veo cuando salgo de mi casa. Y lo que veo es que cada vez hay más habitantes, más asentamientos y muchas necesidades que tenemos que cubrir. Son muchísimas las necesidades que tenemos que cubrir.

Hacer un racconto de los índices que se han dado acá sería repetir, pero uno no puede desconocer los índices de crecimiento económico, el aumento del PBI en la provincia de Buenos Aires en particular, que es el tema que nos ocupa y, dentro de este marco porcentualmente lo que significa la deuda que, hace cinco años, era del 15 por ciento del PBI, y actualmente es del 10 por ciento.

Vuelvo a repetir que hay cosas que no se pueden negar más allá de que no estemos viviendo en ningún tipo de paraíso y de que tengamos muchísimas cosas que resolver.

Tampoco podemos negar la derivación de recursos a los municipios, tanto desde el gobierno provincial como desde el nacional. No hay municipios que no hayan recibido recursos, que no tengan obras en marcha del gobierno nacional, y no podemos desconocer lo que significa la inversión en la asignación universal, en viviendas o en obras de infraestructura.

Por supuesto que en mi municipio tenemos solamente un 12 por ciento de la población con servicios de agua corriente y cloacas, y es algo que nos va a llevar muchos años resolverlo.

Respecto a lo que se mencionó en cuanto a que seguimos endeudándonos y que la disminución de la deuda es de coyuntura y que la vamos a tener que pagar con creces, aspiramos a que el crecimiento de este país también se transforme en un crecimiento con justicia en su distribución. La distribución de los recursos y la reformulación de la

coparticipación federal es algo que tenemos que tener como bandera todos los bonaerenses, en el Congreso de la Nación y sin banderas partidarias. Todos tenemos que defender la justicia para esta provincia que sigue aportando el 40 por ciento del producto bruto interno, que tiene el 40 por ciento de la población y que es tratada injustamente.

Es una asignatura pendiente de muchos gobiernos y de quienes tenemos que seguir ejerciendo con responsabilidad la función que el pueblo nos delegó.

Por eso, más allá de las diferencias de miradas sobre esta norma, estamos aportándole al Poder Ejecutivo una herramienta para poder reivindicar el salario de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires y también fortalecer los recursos de los municipios, que son quienes tienen que resolver inversiones importantes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Malagamba.

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: brevemente, quería comentar que en realidad la senadora Helguero hablaba de justicia en la distribución y de eso se trata.

El ministro Arlía dijo que no le iba a correr ni una coma a este proyecto y, realmente, eso ha tenido que ver con toda esta discusión. Espero que sirva para lo que viene, que es el presupuesto, porque esto no es más ni menos que un parche a los efectos de terminar un período.

Esa justicia en la distribución tendrá que ver con lo que le pasa a los intendentes. Yo tengo un dicho de campo: en este momento, los intendentes, «menos un fierro caliente, agarran cualquier cosa». Necesitan plata, están mal; la provincia está mal; si no fuera así, no estaríamos rascando el tarro en París

Estamos buscando plata y de eso se trata. De qué forma financiamos el déficit de la provincia y de los municipios. En esa justicia de la distribución, también estamos preocupados, por ese mismo mapa que tiene que ver con más de 200 adecuaciones presupuestarias, que han reflejado los ATN y ATP, que se distribuyen en los municipios de distinta manera.

También hay que ver ese mapa, y también hay que rescatar a los municipios que hacen las cosas bien, porque, de lo contrario, el régimen de premios y castigos no rige.

Cuando votamos una norma de este tipo, independientemente que uno saca un cuadrado, y de acuerdo a este nuevo tipo de cuadrado, vemos que hay municipios que se han perjudicado, que son los menos, y la mayoría ha mejorado, seguramente. Si lo comparamos con el NBI, si lo comparamos con el Sistema Único de Distribución, en realidad están absolutamente perjudicados.

Quiero resumir que esta discusión tendrá que ver con que se tomen los recaudos necesarios a los efectos de elevar el presupuesto, y que no se puede partir de la premisa que ni una coma se va a correr.

En realidad, el presupuesto se tiene que discutir, tendrá que ver con todo lo que le falta a esta provincia y hay que reconocerlo; de lo contrario, estaríamos pidiendo plata.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: creo que desde el tecnicismo, quizás de los que más entienden que yo, podemos aprender, o si no podemos aprender, por lo menos disentir desde lo técnico, pero rescatar cosas importantes que han ocurrido en el tratamiento del proyecto de ley en tratamiento.

En primer lugar, quiero rescatar o reivindicar la acción de esta Cámara que actuó, como dijo el señor senador D'Onofrio, de

manera autónoma, que recibió el proyecto con media sanción y que entendió, palabras utilizadas por el señor senador Costa, con prudencia y responsabilidad, que modificar no era lo más conveniente, pero por lo menos es bueno haber llevado adelante este tipo de debate, para que cada uno podamos exponer nuestro pensamiento, para hacer venir a los funcionarios de nuestra provincia a que expongan claramente cuestiones que tienen que ver con el tecnicismo más concreto del manejo del presupuesto en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto al compromiso de cumplir con algunas cuestiones, algunas empezaron a cumplirse en el transcurso de estos días. En los próximos días hemos asumido algunos compromisos con algunos legisladores de la Comisión de Presupuesto que buscaban información; por distintas razones, hoy no la hemos podido acercar; hoy a la mañana estaba la información que tiene que ver con el SPAR, y se la vamos a acercar a todos los que la deseen y, fundamentalmente, al señor senador Zingoni, quien la solicitó.

También aquellos que solicitaron información de ARBA, respecto a las 300 empresas que más aportan desde el punto de vista impositivo en la provincia de Buenos Aires, que están en combinación con el Estado, y creo que lo que tiene que ver con los municipios podemos conseguirlo, porque ya el senador preopinante habló de las 200 adecuaciones presupuestarias; por lo tanto, pueden solicitarle la información.

Se utilizaron esas palabras que a mí me llenan de satisfacción, porque creo que la importancia de discutir este tema, con prudencia y responsabilidad, es la que nos va a permitir representar en su conjunto, con las distintas visiones y matices, a los vecinos de la provincia de Buenos Aires.

Yo no soy vasco, pero ustedes dirán que es jabón, y para mí sigue siendo queso. Nos

estamos desendeudando respecto al producto bruto, y es bueno que eso ocurra, el tiempo nos dará, o no, la razón; son posiciones, respetables todas.

Ese desendeudamiento, que estamos planteando de la provincia con la Nación, estamos en condiciones de llevarlo adelante también para con los municipios. En algunas etapas empezamos; prueba de eso es que hemos votado en esta Cámara, hace muy poco tiempo, condonaciones de deudas que tenían que ver con el SPAR, no de todos los municipios, sino de algunos.

Sin embargo, aquellos municipios que no recibieron aquella condonación, son solidarios con el resto.

Ese es el planteo de solidaridad con el que tenemos que pensar, y ser considerados cuando hablamos de la coparticipación y del tema de los recursos.

Es cierto y es muy importante lo que remarca el señor senador Orlando Costa, cuando hacía mención al tema de la sábana corta, y cuando hacía mención a cómo nació este proyecto y cómo hoy lo estamos votando.

Entonces, creo que, teniendo en cuenta la actitud que ha tenido el gobierno provincial a partir de la decisión del propio gobernador Scioli de aceptar modificaciones producto del planteo que se ha hecho en la Cámara vecina, respecto de lo cual muchos, quizás, preferiríamos que fuera diferente, mejor o peor, se avanzó en algo y es válido y rescatable.

Lo que debemos rescatar es el consenso entre aquellos representantes que tienen responsabilidades de gobierno.

Es cierto lo que decía el representante de la ciudad de La Plata cuando hablaba de las necesidades que tienen los gobiernos locales; fundamentalmente, los intendentes municipales. En esto, sin ser del Gran Buenos Aires, debo reconocer lo que expresaba un senador cuando hacía mención a que, desde la crisis para acá, los gobiernos locales pu-

dieron recomponer sus tasas municipales en mejor manera en el interior que en el Gran Buenos Aires. Eso lo dicen todos desde el interior; dicen que mejoraron las condiciones de cobrar, a pesar de que, como municipios, están atrasados en eso. Pero todavía nos falta lograr esa diferencia en el Gran Buenos Aires, donde están -si se quiere- más atrasados respecto a cómo mejoró el interior en compensar los niveles de valores de tasas en comparación a los costos de prestación de servicios y del pago de salarios.

En algún momento, se hizo mención a una palabra que no me gustó demasiado, que me parece que no correspondía emplearla, que tiene que ver con persecución o algo así. Este gobierno provincial fue muy concreto, amplio y generoso al momento de retroceder cuando algunos sectores de la producción de esta provincia así lo pidieron.

Esta Cámara había obtenido una sanción determinada respecto a una ley de puertos y, también, a algo que nosotros estamos convencidos que tiene un cierto atraso respecto a otros impuestos, como es el caso del Inmobiliario Rural en la provincia de Buenos Aires, que se sigue calculando con una valuación fiscal -creo- de 2005. Creo que hoy nadie vendería una propiedad en el territorio de la provincia de Buenos Aires con ese valor fiscal que aparece en el recibo. De lo contrario, aparecerían compradores de todo tipo.

En ese sentido, es importante y sumamente necesario que, al momento del debate, no precisamente en el recinto, pero sí en las comisiones, cuando conversamos este tipo de cosas, tengamos ese nivel de sinceramiento.

Asimismo, debo decir que nuestro gobierno provincial no es una isla de esta Argentina, sino que, junto con otras provincias, además de tener el mismo signo político del gobierno nacional, conforma parte de este país y -si se quiere- coincide con muchísimos de los conceptos que, desde el gobierno

nacional, se llevan adelante como políticas a ejecutar, más allá de las suspicacias que se puedan generar.

El ejemplo más claro fueron los conceptos vertidos tanto por el ministro de Economía como por el ministro Alberto Pérez en las reuniones sobre el presupuesto, donde permanentemente, en cada una de sus exposiciones, reconocieron lo injusto que puede ser la distribución de la coparticipación para con nuestra provincia. Pero, también, reconocieron automáticamente el gran esfuerzo que hace el gobierno nacional para compensar esas diferencias.

Lo viene haciendo desde hace tiempo o financiando a esta provincia en todas estas situaciones, cuando antes tomábamos endeudamiento -como bien decía el senador Costa- del exterior. Hoy lo estamos tomando del propio gobierno nacional, que, a partir de administrar un número de fondos mucho mayor, le ha permitido atender a la mayoría de las provincias de la Argentina. Lo ha hecho sin discriminación. Es más: lo hace, en gran medida, para con nuestra provincia, porque reconoce muchos de los problemas que a diario vemos nosotros, y por esa vía encuentra el mecanismo de resarcir o compensar esa diferencia que podemos tener en la coparticipación.

Bienvenido sería que esto se debata en el ámbito que se tiene que debatir y que los bonaerenses consigamos lo que necesitamos como provincia.

Si se trata de hablar de parches, este es un parche beneficioso para nuestra provincia.

Creo que sería tedioso de mi parte enumerar la cantidad de cosas que el gobierno nacional hace en esta provincia a modo de gestión de la mano de nuestro gobernador, como, por ejemplo, el programa de inclusión jubilatoria, algo que ha sido requerido por todos y es una de las bisagras en lo que ha a la concepción de nuestro pensamiento

popular, en lo que tiene que ver con la asignación universal a la niñez, los ATN y los ATP, programas de empleo que se están llevando adelante y obras en general, en la mayoría de los municipios.

Algunos de estas cuestiones, pueden ser producto de gestiones en las que se pueda decir que hay favoritismo -cada uno puede pensar lo que quiera-, pero hay obras en la provincia de Buenos Aires con inversión del gobierno nacional. Esto no se lo ve solamente en los carteles, sino que hay ladrillos, cemento, material y gente trabajando detrás de ese cartel al que tanto cuestionan.

Además, los programas que hoy se están llevando adelante, como es la posibilidad de incluir a todos los jóvenes, fundamentalmente a nuestros niños, a través de los sistemas de conectividad. Este es el gran esfuerzo que estamos haciendo desde el Estado nacional para con todas las provincias.

Por nuestro tamaño, nuestra provincia recibe en mucha más medida que el resto y es considerada sustancialmente, producto de la gran necesidad que tiene respecto a los bolsones de pobreza que todavía no podemos resolver, y que es una asignatura pendiente de todos los bonaerenses, no del gobierno actual, sino de todos los que pasaron, y la responsabilidad de los que vendrán. No es con tanta velocidad con la que vamos a avanzar ni mucho menos, si es que no nos ponemos de acuerdo en estas cosas.

Independientemente de eso, quiero rescatar la prudencia, la responsabilidad, el planteo de autonomía de esta Cámara para poder llevar este proyecto al debate y haber obtenido el consenso necesario para que todos, de alguna manera, nos vayamos un poco más conformes.

A aquellos que, desde el interior, por ahí nos parecía que nos tocaba menos, hoy nos llevamos un poco más, y ese poco más, que

para nosotros desde el interior es muy importante, no es tanto para aquellos a los que se les cayó, a los del Gran Buenos Aires, en lo que hace a este fondo provincial.

Por supuesto que todos provenimos de algún municipio y, por lo tanto, como integrantes de esos municipios aspiramos a que esto se consolide, como un aporte más, en el futuro, dentro de los fondos de coparticipación.

Todos somos legisladores de la provincia de Buenos Aires y creo que es inteligente de nuestra parte trabajar por cada uno de los vecinos, más allá de la responsabilidad seccional o distrital que tenemos.

En términos generales, quiero agradecerles la permanente voluntad que tuvieron para acompañar esto, y haber logrado hoy llegar, en estos términos, a votar este proyecto este proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho por mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunica al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 24 -

TRANSFERENCIA DE DEUDA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 45.